



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 28/4

RESOLUCION V.R. N° 2004 147-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles; en Nota Ad-131/2004; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo del 2004*, a los siguientes trabajadores académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
SEPÚLVEDA MONSALVES, VÍCTOR MANUEL	A11
MILLA ARANEDA, FABIÁN RAÚL	A07
VALDÉS CARRASCO, ROSINA CECILIA	A06
JARA SÁNCHEZ, VÍCTOR IVÁN	A08
NAVARRETE ZUÑIGA, LUIS ELISEO	A11
URIBE MORAGA, MATILDE ELIZABETH	A10
NOVOA BARRA, PABLO ANDRÉS	A05
PEREIRA CANCINO, GUILLERMO ENRIQUE	A09

- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de esta Unidad.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 22 de Abril de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pc.
2003-009